



**ACUERDO N° MS-DM-FP-6284-2025**  
**LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública”.

**CONSIDERANDO:**

1. Que del 19 al 21 de noviembre de 2025, se llevará a cabo en La Haya, Países Bajos, la actividad denominada: “*27th Annual Meeting of National Authorities.*”
2. Que el objetivo de esta actividad es fortalecer las redes regionales que apoyan la implementación de la Convención sobre las Armas Químicas y potenciar la dimensión regional de las actividades de cooperación y asistencia internacionales.; por lo que la participación de la Ing. Karol Alexandra Masis Díaz, funcionaria de la Dirección de Regulación de Productos de Interés y Riesgo Sanitario (DRPIRS), es fundamental.

Por tanto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Designar a la Ing. Karol Alexandra Masis Díaz, portadora de la cédula de identidad 1-1082-0943, funcionaria de la Dirección de Regulación de Productos de Interés y Riesgo Sanitario (DRPIRS), para que asista y participe en la actividad denominada: “*27th Annual Meeting of National Authorities*”, que se llevará a cabo en La Haya, Países Bajos, del 19 al 21 de noviembre de 2025.

**Artículo 2.** Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

**Artículo 3.** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

**Artículo 4.** Para efectos de itinerario, la funcionaria estará saliendo del país el 17 de noviembre y regresando el 22 de noviembre de 2025.



**Artículo 5.** Rige del 17 al 22 de noviembre de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diez días del mes noviembre de dos mil veinticinco.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER  
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico